

## DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El Ministerio de Educación y Ciencia es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, deportiva y de universidades, así como de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y la innovación tecnológica. Dichas políticas se articulan en las siguientes tres grandes áreas de actuación: enseñanzas de niveles anteriores a la universidad, universidades e investigación y deportes. A continuación les detallamos los objetivos relacionados con este último:

### DEPORTES

Para el ejercicio 2007 el Consejo Superior de Deportes se plantea los siguientes objetivos:

- Desarrollo de la Ley Orgánica de salud y lucha contra el dopaje en el deporte.
- Impulso a las medidas de transmisión de los valores del deporte y contra la violencia y el racismo en los espectáculos deportivos.
- Apoyo a la preparación de la alta competición.
- Modernización de la gestión federativa.
- Fomento del deporte para todos mediante el desarrollo del deporte en edad escolar y universitaria.
- Consolidación del Programa Nacional de Tecnificación deportiva.
- Modernización de la red de centros de tecnificación deportiva y de alto rendimiento.
- Apoyo a la celebración de competiciones deportivas internacionales en España.

Uno de los objetivos prioritarios del Consejo Superior de Deportes es el “juego limpio”. Durante el ejercicio 2006 se aprobará la Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte y la Ley contra la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En el presupuesto ejercicio 2007, se reflejan estas prioridades.

La importancia de estas Leyes queda patente con el reconocimiento internacional del Consejo Superior de Deportes para la celebración en Madrid en el 2007, año de la Conferencia Mundial Antidopaje bajo los auspicios de la Agencia Mundial Antidopaje.

Dentro de las competencias del Consejo Superior de Deportes relativas a la salud de los deportistas se encuentran las medidas de control y represión del dopaje, así como el fomento de la investigación en esta materia. En 2005 se dio un avance importante a la puesta en funcionamiento del Plan Nacional Antidopaje que a lo largo de 2006 se ha consolidado a través del Proyecto de Ley Orgánica de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte que se prevé entre en vigor a principios de 2007. La aplicación de la misma se lleva a cabo a través de los siguientes ejes: reformas legislativas y una serie de medidas que estructuran el plan de actuación global como son la prevención, el control y la represión del dopaje en el deporte.

Las medidas preventivas y de control que se prevén inciden directamente sobre las competencias del Consejo Superior de Deportes. La línea de actuación se manifiesta a través de la información a deportistas, profesionales o no, educación contra el dopaje y sensibilización social. Asimismo la aprobación en España del Plan de lucha contra el dopaje en el deporte constituye la base para trabajar en años posteriores. La continuación de los esfuerzos del organismo en esta materia se consolidan a través de la

Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos de julio de 2006, en la que autoriza la creación de la Agencia Estatal Antidopaje.

A través del Centro Médico y del Laboratorio de Control del Dopaje se mejorará el rendimiento en la competición realizando valoraciones médico-deportivas y seguimientos a los deportistas de alto nivel; realizando planes de control del dopaje y análisis de muestras; y prestando los apoyos científicos y médicos que permitan la biomecánica y la psicología del deporte.

Dentro de las medidas preventivas la investigación alcanza un papel importante cuyo objetivo más ambicioso es el desarrollo dentro del Plan Nacional I+D+i de un programa sobre ciencias del deporte con tres subprogramas específicos: líneas de investigación contra el dopaje, tecnología y rendimiento deportivo y promoción de la actividad física y el deporte.

La mejora de la práctica deportiva federada y de alta competición se pretende ayudando a las Federaciones Deportivas Españolas con subvenciones para que puedan desarrollar su normal actividad, y apoyándolas en la elaboración de sus presupuestos y en la determinación de sus objetivos, tratando de que las subvenciones estén en proporción con los objetivos fijados y los realmente alcanzados. Las materias a las que se les prestará mayor atención en el ejercicio 2007 serán la preparación de la participación de los equipos nacionales en la Olimpiada de Pekín 2008 y el fomento de la participación de la mujer en la actividad deportiva de alta competición.

El Consejo Superior de Deportes tiene asignadas asimismo entre sus competencias, la inspección de federaciones. Esta labor se lleva a cabo a través de la realización de auditorias a las federaciones deportivas españolas sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior, se prevé en 2007 llevar a cabo 64 inspecciones. Se sigue una línea de gestión más eficaz y transparente de las Federaciones.

En cuanto al fomento de la práctica deportiva, tiene como ejes más destacados el deporte escolar, el deporte universitario y el programa nacional de tecnificación deportiva.

El impulso del desarrollo del deporte escolar pretende conseguirse introduciendo nuevas modalidades deportivas en los Campeonatos de España Escolar y de la Juventud, tales como el volei-playa, fútbol sala y triatlón en categoría cadete y ciclismo infantil. Con ello se incrementará el número de participantes globales de 9.912 a 11.491, lo que supone un aumento del 15,93 %. Se pretende asimismo la revisión y mejora de los sistemas actuales de competición, buscando la máxima equidad y planteando los criterios pedagógicos que deban inspirar estas competiciones, manteniendo la paridad entre chicos y chicas, consolidando la valoración positiva del juego limpio y adaptando los reglamentos de las distintas federaciones deportivas a los valores del deporte en la educación.

El desarrollo del deporte universitario se conseguirá promoviendo la participación de las universidades públicas y privadas en un único Campeonato de España Universitario. Comprenderá una fase interzonal y otra final en la que habrá un mínimo de 19 modalidades deportivas. Se pretende revisar el modelo de deporte universitario valorando todas las alternativas a la estructura actual. Para el año 2007 asimismo tendrá

especial relevancia la preparación de los equipos españoles para la Universiada de invierno, que tendrá lugar en Turín, y la de verano, que se celebrará en Tailandia.

Asimismo, como complemento de estas actuaciones, se proseguirá con el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD). El objetivo de este Programa es una mejor gestión de los recursos que dedican las Administraciones Públicas y las federaciones deportivas españolas cuya consolidación pasa, necesariamente, por la coordinación con el trabajo que realizan las Direcciones Generales de las distintas comunidades autónomas. El incremento presupuestario que ha ido demandando el PNTD en los últimos años se debe al aumento de las modalidades deportivas que vienen acogándose al mismo así como el número de deportistas en los deportes federados ya participantes en el mismo.

En relación con el desarrollo de dicho Plan así como el apoyo a la Alta competición es necesario referirse a los Centros de alto rendimiento (CAR) y Centros de tecnificación deportiva. Los objetivos que se pretenden conseguir en este ámbito en el ejercicio 2007 son: ampliar y mejorar la oferta de servicios al deportista en todos los ámbitos que concurren en ciencias aplicadas del deporte mediante convenios de colaboración e investigación con universidades; incidir en las adaptaciones de la carga lectiva y curriculares de los deportistas que desarrollan sus estudios en los centros de alto rendimiento y centros de tecnificación; colaborar con las comunidades autónomas en el mantenimiento y funcionamiento de los centros de entrenamiento; continuar mejorando las infraestructuras de los CAR, fundamentalmente de Madrid, San Cugat y Sierra Nevada.

Para los primeros meses de 2007 se prevé la inauguración y puesta en funcionamiento de la nueva residencia Joaquín Blume de Madrid así como la elaboración de un proyecto que permita reutilización del edificio que ocupa actualmente dicha residencia.

Actuar en determinados sectores específicos de población por el carácter social e integrador del deporte, también se actuará sobre determinados sectores de la población con ciertas peculiaridades. Uno de los ejemplos más destacados de las labores de integración social del deporte es el fomento del deporte paralímpico. Se pretende en el ejercicio 2007, la consolidación del apoyo al Comité Paralímpico Español, a nivel administrativo y presupuestario, a través de la firma de un convenio y la adjudicación de una subvención nominativa. Se lleva, asimismo, a cabo desde el Consejo Superior de Deportes, el seguimiento del Plan ADOP, resultado de la firma del convenio entre el Comité Paralímpico Español con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Superior de Deportes. El objetivo final es la integración de los deportistas discapacitados y la celebración de pruebas conjuntas en campeonatos de España en edad escolar y universitaria.

Asimismo, se pretende profundizar en otras áreas como la potenciación del “Deporte y Mujer” también se refleja en este presupuesto con la creación de un servicio en la Subdirección General de Promoción Deportiva. Son destacables también en el presupuesto del ejercicio 2007, el aumento del 5% de ayudas a la insularidad, para los desplazamientos de los participantes residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, en competiciones estatales. Así mismo se avanza en el objetivo de que los centros públicos de enseñanza cuenten con instalaciones deportivas suficientes y adecuadas.